Acta Individual de Grado

Instituto La Campiña

Inscripción S.E. N°. 1A-002068
Inscripción Dane N°. 376001026518

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre del 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado Once, el Rector y Secretaria del **INSTITUTO LA CAMPIÑA**; institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller Académico; según resolución N°. 1532 del veintiocho (28) de Agosto de dos mil uno (2001).
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan David Fernández Marulanda

T.I. No. 960613-12240 de Cali, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original N°. 68 del veintiuno (21) de Diciembre de 2013, que consta de treinta y cinco (35) alumnos; comienza con el nombre de: **Gustavo Adolfo Angarita Escobar** y termina con el nombre de **Karen Lizeth Yepes Velasco**

Firmado y Sellado por el Licenciado Danilo Salazar Ibarra (Rector) y Franci Elena Arias López (Secretaria).

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2013

Firmas y Sellos

Danilo Salazar Ibarra
CC. N°. 16.589.446 Cali (Valle)
Rector

INSTITUTO LA CAMPIÑA RECTOR

Franci Elena Arias López
CC. N°. 38.870.826 Buga (V)
Secretaria

INSTITUTO LA CAMPIÑA SECRETARIO

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000000759276 **FECHA EXPEDICION** **20/12/2013**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **INSTITUTO LA CAMPIÑA** C.C O NIT: **800151605.5**

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE CALI** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **INSCRIPCION DE LOS TITULOS ACADEMICOS DE BACHILLER Y UNIVERSITARIO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 2.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 4/78

VALOR TOTAL: $ 187.200 **PAGO EN EFECTIVO**

INSTITUTO LA CAMPIÑA RECTOR

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	2.400	187.200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.2

"Este Documento es una fiel copia de un documento electrónico"
"Para convalidar la informacion de este documento, favor ingresar al sitio https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/, ingresar el radicado

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: CAL-02-2022-056833
Fecha : 7/07/22 12:57
Sede: Cali

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS CALI

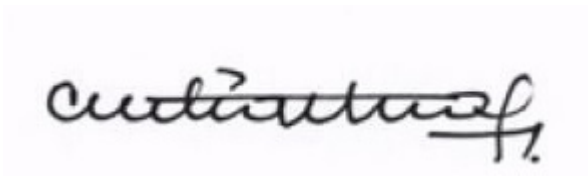
CERTIFICA:

Que**, JUAN DAVID FERNANDEZ MARULANDA,** identificado (a) con cédula de Ciudadanía 1107098977 expedida en Cali, código estudiantil 466889, matriculó, cursó y aprobó la totalidad de asignaturas correspondientes al plan de estudios que ofrece esta Universidad, desde el día 01 de febrero de 2016, hasta el día 05 de junio de 2021. Que, dentro del plan de estudios en mención, el referido estudiante cursó y aprobó las asignaturas Consultorio Jurídico I, II, III y IV. Del siguiente programa académico.

Programa:	**DERECHO**
Nivel de Formación	Profesional
Metodología:	Presencial
Número de niveles:	10 (diez)
Código SNIES:	8894
Registro Calificado:	Resolución No 2207 de 30 de marzo de 2010 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a)



Carolina Herrera Castillo
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: Yuly Rey Chavez
Revisó: Carolina Herrera Castillo
carolina.herrera@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 11-2535-2023

PROGRAMA:	DERECHO
CODIGO SNIES:	8894
FECHA GRADO:	24 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS CALI

En atención a que JUAN DAVID FERNANDEZ MARULANDA
con Cédula de Ciudadanía No 1.107.098.977 de Cali
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Cali, mediante acta No 001 en sesión del día 31 de enero de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	JUAN CARLOS FLOREZ BURITICA
Decano(a) facultad:	JUAN FELIPE GONZALEZ RIOS
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Cali el día 24 DE FEBRERO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JUAN DAVID FERNANDEZ MARULANDA

con Cédula de Ciudadanía No. 1.107.098.977 de Cali
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 24 de febrero de 2023

Libro de Registros No. 0071120231 Folio No. 004 Registro No. 0035
Refrendado en Cali el día 23 de febrero de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 11-2712-2023

PROGRAMA:	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL
CODIGO SNIES:	110541
FECHA GRADO:	16 DE JUNIO DE 2023
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS CALI

En atención a que JUAN DAVID FERNANDEZ MARULANDA
con Cédula de Ciudadanía No 1.107.098.977 de Cali
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Cali, mediante acta No 012 en sesión del día 01 de junio de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	JUAN CARLOS FLOREZ BURITICA
Decano(a) Facultad:	JUAN FELIPE GONZALEZ RIOS
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Cali el día 16 DE JUNIO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JUAN DAVID FERNANDEZ MARULANDA

con Cédula de Ciudadanía No. 1.107.098.977 de Cali
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 16 de junio de 2023

Libro de Registros No. 0071120231 Folio No. 022 Registro No. 0212
Refrendado en Cali el día 15 de junio de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

VIGILADA MINEDUCACIÓN